

EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LA MURALLA DE LORCA

El Plan Especial de Protección de la Muralla de Lorca es un proyecto promovido por el Ayuntamiento de Lorca, y redactado por el Arquitecto D. Alfredo Vera Botí y por los Arqueólogos D. Indalecio Pozo Martínez, D. Alfonso Robles Fernández y D^a Elvira Navarro Santacruz, en los meses de enero a julio de 2004. El PEPML ha sido aprobado definitivamente en febrero de 2006.

La Muralla de Lorca y sus torreones tienen la consideración de Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento por aplicación de la Disposición Adicional Segunda la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. La mayor parte de su trazado discurre por el Centro Histórico de Lorca que está declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico.

La conveniencia y oportunidad de redacción de este PEPML se fundamentó en la exigencia legal que se incluyó en el documento de aprobación definitiva del Plan Especial de Protección y Rehabilitación Integral en el Sector II del Conjunto Histórico- Artístico de Lorca, y al creciente proceso de intervenciones de construcción y rehabilitación en el centro histórico de Lorca, que necesitaba de un instrumento adecuado que permita regular los distintos tipos de intervenciones en las manzanas donde hay documentadas trazas y restos de la Muralla, donde generalmente aparece integrada en las edificaciones o marcando las divisiones entre medianeras posteriores de fincas.

El Plan de Protección y Conservación de la Muralla, sus lienzos y torreones fue propuesto en el PEPRI en su artículo 204 relativo a otras actuaciones puntuales, y es en el Art. 207, del citado PEPRI, donde se establecía lo siguiente:

Para asegurar una adecuada protección y conservación de la Muralla y la Antemuralla, sus lienzos y Torreones, se formulará un Plan de Protección de la Muralla, sus lienzos y Torreones. El Plan determinará la traza exacta de los distintos recintos amurallados y las partes de éstos que se deben conservar. Así mismo regulará los tratamientos a realizar sobre los lienzos y torreones de la Muralla, tendentes a su protección y conservación, bien integrándolos en la propia edificación, bien en espacios abiertos adecuados. El Plan contendrá las siguientes indicaciones:

- *Se tenderá a no adosar nuevas edificaciones a la muralla*
- *Se procurará una fórmula para hacer visitables los patios*
- *Se intentará liberar una zona, a modo de paseo, por la calle Zapatería.*

El PEPML comprende todos los elementos arquitectónicos existentes del sistema de cerramiento de los distintos recintos amurallados que tuvo Lorca en la Edad Media, cuyas características generales y singulares específicas se desarrollan pormenorizadamente en varios epígrafes de este documento.

La muralla del primer recinto se conserva, en su mayor parte, entre las edificaciones recayentes a las calles Zapatería y Cava. Ha sido reutilizada a lo largo de los siglos posteriores a su ocupación por las edificaciones que se adosaron a sus dos caras, como “muro de contención “ del salto de cotas que se producen en los solares que recaen a una y otra calle, con desniveles que, en algún caso, pueden superar los nueve metros.

El alcance de este PEPML se centra en la Muralla del primer recinto. En función de la problemática diversa que implica la conservación de cada tramo se establece la siguiente clasificación:

- CLASE A: Tramos exentos, libres de edificación adosada en su caras.
- CLASE B: Tramos adosados, en los que es accesible sólo una de las caras.

EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LA MURALLA DE LORCA

- CLASE C: Tramos ocultos, completamente encerrados por la edificación.
- CLASE D: Tramos enterrados, que han perdido sus alzados pero hay certeza de que existen partes enterradas de sus arranques y cimentaciones en el subsuelo.
- CLASE E: Tramos desaparecidos.

En la mayor parte del trazado de la Muralla los restos no son accesibles, estando ocultos en edificaciones existentes siendo susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica. Es por lo que el problema fundamental que plantea la puesta en valor de la muralla es cuando esta se localiza dentro de las edificaciones existentes o está enterrada, siendo difícil su conservación.

En las Normas de Protección se especifica que se entienden como elementos básicos consustanciales de la muralla los siguientes: torreones, cortinas o lienzos, foso de fábrica y antemuralla. No se entienden como elementos básicos sus cimentaciones, canales de evacuación y otros análogos cuya función fue la de hacer viables su construcción.

Es por lo que el Plan distingue para su análisis entre los tramos de muralla enterrada, que permanecerá así si sobre ella no se hacen alteraciones, y los tramos localizados dentro de edificios construidos. En este caso se plantean dos situaciones: edificios que se conservan sin introducir variaciones en las organizaciones estructurales internas, y edificios en reposición, total o parcial, que afecten a zonas contiguas a la muralla. Las condiciones de intervención y prohibiciones en cada tramo (A, B, C, D, y E) se especifican en el Plan. Así mismo se encuentran grafiados en la planimetría del mismo.

En su ámbito el PEPML propone tres "Unidades de Actuación", siendo destacable el exhaustivo y documentado trabajo desarrollado en el Catálogo del mismo, cuyas fichas de catalogación son un total 28. El Plan Especial regula los tratamientos a realizar sobre las cortinas y torreones de la Muralla, tendentes a su protección y conservación. Así mismo, el Plan Especial contiene las indicaciones para no adosar nuevas edificaciones a la muralla, estableciendo una separación mínima a la misma de 3 metros.

En síntesis, el Plan Especial redactado determina la traza de los distintos recintos amurallados y las partes de éstos que se deben conservar mediante una serie de niveles de protección (A, B, C, D, y E). Sin embargo, la complejidad de la situación actual de los tramos de la Muralla de Lorca dificulta una propuesta unitaria de actuación del Plan Especial válida para todos los tramos.

La problemática que plantean cada uno de estos tramos de muralla analizados, hace necesario el planteamiento de soluciones particularizadas para cada uno de ellos, definiendo en este Plan Especial criterios de actuación que habrán de concretarse en proyectos que lo desarrollen, y para los que se dan unos contenidos mínimos, y que se indican en el análisis de cada uno de los tramos, siendo necesaria una previa excavación arqueológica que clarifique el trazado de la muralla en muchas de las zonas.

En este ámbito, las actuaciones ya se habían iniciado con la restauración del Torreón T-14 y la Cortina C-18 financiada por la Dirección General de Cultura. Los restos de muralla y torreón fueron localizados tras la demolición de las viviendas sitas en C/. Cava, n.º 19 y 21, estando ubicados en su medianera posterior. El "Proyecto de Consolidación" fue redactado por el Arquitecto Don Andrés Denis Vilches y la excavación arqueológica del solar fue realizada por la empresa Arqueoweb, siendo los arqueólogos D. Juan Gallardo y D. Enrique S. Pérez Richard.

En paralelo a la tramitación del Plan, el Ayuntamiento de Lorca promovió el "Proyecto de Restauración" de

EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LA MURALLA DE LORCA

los restos de la muralla situada en la C/. Rambla, está redactado por "Mimarq, Arquitectura y Arqueología", representada por los Arquitectos D. Francisco Javier López Martínez y D. Ricardo Sánchez Garre con la colaboración del Arqueólogo D. José Antonio Martínez López y la Arquitecta D.^a Ana Bernal Canales, en febrero de 2003. Además se ha contado con la colaboración de los arqueólogos Don Andrés Martínez Rodríguez y D.^a Juana Ponce García.

Con el "Proyecto de Restauración" se pretende la preservación y puesta en valor de los restos de la muralla situada en la C/. Rambla, junto a los restos del Convento e Iglesia de la Merced, de tal manera que los trabajos puedan servir de referencia para otros posteriores y ser ejecutados por un "Taller de Empleo" dependiente del Ayuntamiento. Con esta propuesta se recupera este largo tramo de muralla, que lo convertirá en el más potente de los que quedan vistos en la ciudad de Lorca, dado el gran nivel existente entre el interior y el exterior de la ciudad en esta zona, con un desarrollo aproximado de 140 metros.



LÁMINA 1. PORCHE DE SAN ANTONIO.
DURANTE LA INTERVENCIÓN



LÁMINA 2. PORCHE DE SAN ANTONIO DURANTE LA INTERVENCIÓN

EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LA MURALLA DE LORCA

Igualmente, el Ayuntamiento de Lorca ha promovido el "Proyecto de Consolidación y puesta en Valor del Entorno del Porche de San Antonio". Está redactado por los Arquitectos D.^a Isabel María Hernández, D. Jerónimo granados y D. Francisco José Fernández en mayo de 2005. La excavación ha sido realizada por la arqueóloga D.^a María Luisa Precioso Arévalo, con la colaboración de los arqueólogos D. Andrés Martínez Rodríguez y D.^a Juana Ponce García.

La propuesta de intervención ha consistido en la limpieza y consolidación de los lienzos y puerta, la eliminación de humedades y la incorporación de drenaje en la C/. Zapatería y C/. Pozos, reparación de cubierta del Porche, la delimitación de zona peatonal en el acceso al Porche y la iluminación en la zona de acceso a la puerta, consistente en una línea de luminarias tipo baliza, y luminarias empotradas en una línea de suelo en los lienzos de murallas. En el interior del Porche, se han colocado proyectores empotrados en el suelo, localizados en la base de los arcos.

Las obras se iniciaron el 1 de febrero de 2006 con las excavaciones arqueológicas en la base de la Torre 9, el adarve sobre la cortina 12 y la parte superior de la Torre 7. En la Torre 9 la finalidad de la excavación ha sido la búsqueda de la planta original, dado que el muro seccionado de la torre hacía suponer que la dimensión de sus caras había sido mayor. Tras dicha excavación se ha confirmado la existencia de la cimentación de la Torre, y por consiguiente, su mayor dimensión en alzado.

A la vista de estos resultados se planteó una revisión del Proyecto consistente en la reconstrucción de parte del alzado del tramo de lienzo que faltaría hasta la esquina en C/. Cava, n.º 49, según el trazado hallado en las excavaciones. Esto hubiera supuesto la eliminación de este espacio residual y la recuperación parcial de la dimensión original de la Torre. Desafortunadamente, la Torre 9 se desplomó el pasado mes de febrero tras fuertes lluvias que provocaron el desprendimiento de una de las esquinas en toda su altura. Esto originó las actuaciones de demolición controlada de dicho Torreón dada su ubicación en zona muy transitada por personas y vehículos, quedando pendiente su posterior restauración.

En la Torre 7 se procedió a la eliminación del pavimento, la supresión de la barandilla, la demolición del murete de mampostería y la excavación en el interior de la misma, llegando al nivel de relleno, localizando lo que podrían ser las piezas de las jambas del hueco de acceso a su interior. Igualmente, se han desmontado las dos últimas hiladas de fábrica de mampostería recreadas a finales de los años sesenta, hasta conseguir la altura de un antepecho para poder contemplar la portada gótica del Porche desde este mirador.

En el Porche de San Antonio se ha recuperado el nivel intermedio sobre los arcos de ladrillo del interior, mediante una estructura de perfiles de acero que apoyan en los muros perimetrales y un entrevigado de tableros de madera. El acceso se realiza mediante la escalera recuperada embebida dentro del recrecido de la muralla desde la calle Los Pozos. Para ello, ha sido necesaria la reapertura del hueco de acceso al nivel mencionado en la cara norte del Porche, intervención basada en la documentación gráfica previa a la intervención de los años 1965 y 1968 por el Arquitecto D. Pedro San Martín Moro. En la actualidad, en el interior del Porche se encuentra en ejecución la consolidación de la pintura mural que representa a San Ginés de la Jara, dado que su estado de conservación era muy deficiente.

M.^a Carmen Martínez Ríos, arquitecta. Servicio de Patrimonio Histórico, Dirección General de Cultura de la CARM.

